



ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de Auxiliar Técnico/a de Coordinación de Bomberos/as del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife (BOP nº 74, de 19 de junio de 2019), al objeto de facilitar el desarrollo del segundo ejercicio de la Fase de oposición (Ejercicio de naturaleza práctica, supuesto táctico, Base Octava -1-2º) se procede a publicar para conocimiento general a través del presente anuncio, lo siguiente:

Primero: El ejercicio se llevará a cabo el **miércoles día 23 de marzo a las 10.00 hora canaria**, en las instalaciones del Parque de Bomberos de Santa Cruz, sito en la calle Tome Cano, 9, de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo: La entrada de los aspirantes a las dependencias del Parque de Bomberos se realizará por la puerta situada en la Avenida 3 de Mayo esquina con la calle Tome Cano, realizándose el llamamiento por la letra Q, según lo contenido en la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Tercero: En las puertas de acceso se deberá mostrar su DNI, carné de conducir o Pasaporte y hacer entrega de la declaración responsable relativa al COVID. En este punto se dispensará gel hidroalcohólico desinfectante de manos y se darán las indicaciones para acceder al lugar de celebración de la prueba. Además, se realizará una toma de temperatura la cual no podrá superar los 37,5°C

Cuarto: Antes del acceso al aula, se recomienda acudir al aseo, ya que una vez dentro del aula no se permitirá su uso.

Quinto: **No se permitirá la entrada al aula una vez finalice el control de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de la prueba.**

Sexto: Una vez que estén sentados todos los aspirantes, se les explicará la forma de cumplimentar la hoja de respuestas.

Una vez finalizado el ejercicio, se hará entrega del mismo a los miembros del Tribunal, a los efectos de separar los datos identificativos del aspirante, de la parte de la hoja con las respuestas, introduciendo en sobres separados ambos documentos, garantizándose el anonimato a la hora de proceder a la corrección del mismo.

Séptimo: En cuanto al desarrollo del supuesto práctico, en el que consta el ejercicio, se informa que:

- Se recuerda que el ejercicio consistirá en la resolución por escrito durante un máximo de noventa minutos de un supuesto práctico a elegir entre dos



propuestos por el Tribunal que versará sobre las materias contenidas en el temario y/o con las funciones desarrolladas en la plaza objeto de esta convocatoria.

- La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.
- Utilice bolígrafo (preferentemente azul).
- Los criterios de corrección que se tendrán en cuenta por el Tribunal serán, el orden, la claridad y la sistemática empleada en la exposición de los contenidos.
- Durante la realización de las pruebas, los candidatos sólo podrán tener en la mesa el DNI, la hoja con los supuestos planteados, la hoja de respuestas, y bolígrafo.
- Durante la realización de las pruebas, los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico estarán apagados.
- Cualquier intento de copiar, o incumplimiento de las normas será descalificado.

Octavo: La duración de la jornada de examen será de 2 horas desde el inicio de las pruebas.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2022

El Presidente del Tribunal

Ibrahin Ben Mohamed Pérez